

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 758 /98

Art. 1°.- MODIFICASE el Art. 6° de la Ordenanza Tarifaria Anual N° 710/98, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 6°.- Por la ocupación diferencial de espacios del dominio público Municipal con el tendido de líneas telefónicas, el tendido de conductores para comunicaciones, construidos con cualquier tipo de materiales, ya sean metálicos, de fibras ópticas y/o similares, gas, cloacas, etc. por parte de las empresas prestadoras de tales servicios, fíjense los siguientes derechos:

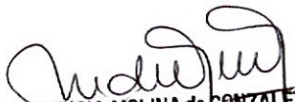
a) Por el tendido de líneas telefónicas, las empresas prestadoras de servicios telefónicos abonarán mensualmente por cada usuario conectado al servicio mencionado, dentro de los 5 (cinco) primeros días de los respectivos períodos a contar del mes de Enero \$ 1,-

b) Por el tendido de líneas de transmisión y/o interconexión de comunicaciones construidos con cualquier tipo de materiales, ya sean metálicos, de fibras ópticas y/o similares, las empresas prestadoras de tales servicios abonarán mensualmente por metro lineal de espacio público Municipal ocupado, dentro de los 5 (cinco) primeros días de los respectivos períodos a contar del mes de Enero \$ 1,-

c) Por el tendido de redes de gas, cloacas y cualquier otro tendido no descripto, las empresas prestadoras de tales servicios abonarán mensualmente por metro lineal de espacio público Municipal ocupado, dentro de los 5 (cinco) primeros días de los respectivos períodos a contar del mes de Enero \$ 1,-

d) Por atravesar el radio urbano Municipal con conductores para comunicaciones, construidos con cualquier tipo de materiales ya sean metálicos, de fibras ópticas y/o similares, las empresas abonarán mensualmente por metro lineal de espacio público ocupado, dentro de los cinco (5) primeros días de los respectivos períodos a contar del mes de Enero \$ 1,-

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL DEHEZA
Dpto. Juárez Célman
CORDOBA


MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los ocho días del mes de Octubre del año mil novecientos noventa y ocho.